AÑO III — JUEVES 29 DE AGOSTO DE 1901 — NÚM. 867

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

La revisión de tarifas

El ministro de Hacienda, señor Urzáiz, va poco á poco revisando las tarifas de la contribución industrial y este trabajo da por resultado ir elevando también poco á poco el tipo contributivo de muchas industrias, según diariamente se ve en las reales órdenes que aparecen en la «Gaceta», y á tal extremo y en tal número llegan esas modificaciones, que pronto se impondrá la necesidad de publicar nuevas tarifas, como sucedió en 1896, pues dentro de poco van á quedar aquéllas derogadas en gran parte.

No censuramos la obra del señor Urzáiz, pues bien reconocemos que ese trabajo de revisión es necesario en todo tiempo, aunque no sea más que para incluir en aquéllas á las industrias nuevas y para fijar cuotas más equitativas á las viejas que, merced al progreso industrial por el perfeccionamiento en los medios de fabricación, dan hoy mayores rendimientos de los que se pudo calcular en la fecha en que se les hizo figurar por vez primera en los epígrafes de la contribución.

Pero es el caso que al propio tiempo que el ministro procura por tales procedimientos aumentar los derechos del Tesoro, las nubes y la electricidad se van encargando de destruir las cosechas en muchas y extensas comarcas de nuestra patria, completando así la obra destructora del mildew, de la langosta y de la filoxera, y unidos ambos elementos dan un tono tan obscuro al horizonte, que hacen presagiar mal tiempo en el próximo invierno para agricultores é industriales, á menos que la esperada reorganización de servicios no traiga consigo tales ventajas que haga olvidar los anteriores disgustos.

Ya el señor Villaverde apretó hasta hacerlos rechinar, los tornillos contributivos cargando sobre los hombros de la nación un presupuesto superior á cuantos hasta aquí había llevado, y lógico es que ahora que el señor Urzaiz revisa las tarifas y eleva el tipo allí donde la justicia lo asonseja, que no se fije solamente en las que están bajas sino que atienda también á las que están altas, que no son pocas y procure rebajarlas, porque aquí en España la vida es imposible para el trabajo en pequeño, para los modestos industriales, que entre gastos de papel sellado ó pólizas y contribuciones por tantos conceptos que paga de industria, gas, luz eléctrica, consumos etc., deja en poder del fisco la mayor parte de las exiguas utilidades que realiza.

Federación Gimnástica Española

Siendo de gran importancia los trabajos que esta Asociación está verificando en todas las provincias españolas para mejorar y engrandecer la educación nacional, habiendo de realizarse en Segovia proyectos que, á más de contribuir á esos nobilísimos fines, ilustrarán nuestra provincia; y aproximándose las fechas de celebración en Zaragoza de la tercera Asamblea General, se publican los datos que siguen para que llegue á conocimiento de todos el estado de constitución en nuestra Capital de este organismo federado.

Se forman colectividades, sociedades, gimnasios y personas que quieran contribuir á la obra redentora de la educación y regeneración física, bajo la pauta de los Estatutos aprobados en la primera Asamblea de Madrid.

Sus fines son fomentar por las prácticas gimnásticas el desarrollo corporal como base de la cultura general; preparar á la juventud por medio de los ejercicios dirigidos sabiamente, para que defiendan á su patria con el cerebro, con el brazo y con el corazón; afirmar los prestigios de la gimnástica, hacer costumbres, sostener los fueros de la gimnástica pedagógica y establecer el Tiro Nacional.

El órgano oficial de la Federación es el semanario *Los Deportes*, de Barcelona.

La Federación de Segovia ha dividido sus trabajos en las cinco secciones siguientes:

1.ª Excursión.
2.ª Tiro Nacional.
3.ª Colonias Escolares.
4.ª Ejercicios gimnásticos, higiénicos y deportivos.
5.ª Propaganda de la educación integral.

La única cuota que se abona, en las Tesorerías provinciales, es *una peseta anual*, que se hace efectiva al recibir el Título de asociado. Los señores que aun no lo poseen pueden recogerle hasta el 15 de Septiembre próximo de manos del señor Tesorero del Comité.

Hasta la propia fecha, los señores que aun no han designado á qué sección ó secciones desean pertenecer, deben manifestarlo por escrito al señor Secretario del Comité provincial.

Comité provincial

Exemos. é Ilmos. Sres. Gobernador civil, Presidente de la Diputación provincial, Alcalde de la capital, Gobernador militar, Director de la Academia de Artillería y Director del Instituto de segunda enseñanza.

Presidentes honorarios:

1, Navarro (D. Rafael), Presidente; 2, Reyes (D. Manuel), Vicepresidente; 3, Arce (D. Angel), Tesorero; 4, Sáez (D. Mariano), Secretario; 5, Sierra (D. Rafael), Vicesecretario; 6, Rodao (D. José), Secretario publicista; 7, Montuno (D. Enrique), Vocal; 8, Guitián, (D. Carlos), idem; 9, Gila, (don Segundo), idem; 10, Flores (D. Antonio), idem; 11, Gila (D. Félix), idem; 12, Martínez (D. José), idem; 13, Jimeno (D. Mariano), idem.

Señores asociados

14, Aguilar (D. Santiago); 15, Aguirre (D. Vicente); 16, Chumbardo (don Rómulo); 17, Arizanda (D. Mariano); 18, Azuela (D Antonio); 19, Barba (D. Alejandro); 20, Bermejo Mayoral (D. José); 21, Bermejo Solana (don Francisco); 22, Bernabé Pedrazuela (D. Gregorio); 23, Betegón (D. Aquilino); 24, Betegón (D. Bernardo); 25, Cabello (D. Francisco Javier); 26, Cáceres (D. Antonio María); 27, Cáceres (D. Francisco); 28, Cáceres (D. Gabriel); 29, Cano de Rueda (D. Germán; 30, Caro (D. Francisco); 31, Casero (D. Timoteo); 32, Catáneo (D. Juan); 33, Comas (D. Pablo); 34, Fernandez de Toro (D. Diego); 35, Flores (D. Antonio); 36, Francés (D. Buenaventura); 37, Fuente (D. Tomás); 38, García Fernandez (D. Rafael); 39, García y García (D. Francisco); 40, García (don Remigio); 41, Gavilan (D. Juan); 42, Gil Sanz (D. Alberto); 43, Gil Vicente (D. Antonio); 44, Gómez Braña (don Francisco); 45, Gómez Codoñez (don Luis); 46, Gómez Olaya (D. Tomás).

47, González (D. Arturo); 48, González (D. Cipriano); 49, González (don Cristino); 50, González (D. Leandro); 51, González Olmos (D. Santiago); 52, González (D. Valentín); 53, Guillén (D. Julián); 54, Gutiérrez (D. Eladio); 55, Hernández Useros (D. Pedro); 56, Herrero (D. Antonio); 57, Herrero (D. Gabino); 58, Herrero (don Gabriel); 60, Ferrairo (D. Mariano); 61, Juste (D. Joaquín); 62, López (don Ernesto); 63, Losa (D. Juan).

64, Lozano (D. Casimiro); 65, Llovet, (D. Miguel); 66, Llorente Pastor (D. Víctor); 67, Martín Higuera (don Eulogio); 68, Martínez (D. Alfonso); 69, Meruéndano, (D. Marcial); 70, Miranda (D. Jesús); 71, Mogrovejo (don Baltasar); 72, Miguel Sancho (don José); 73 Montemayor (D. Pedro); 73, Montesinos (D. Enrique); 75, Montiel (D. Ricardo); 76, Moreno (D. Leopoldo); 77, Ochoa (D. Silverio); 78, Ortiz (D. Manuel); 79, Palencia (don Julián); 80, Quintano (D. Antonio); 81, Ramírez Díaz (D. José),

82, Ramírez (D. Joaquín); 83, Ruiz (D. Agustín); 84, Ruiz (D. Raimundo); 85, Rey (D. Esteban); 86, Rebollo (D. Ildefonso); 87, Riesco (D. José); 88, Rodríguez (D. Donato); 89, Rubio (D. Vicente); 90, Rodríguez (D. Luis); 91, Sala (D. Felipe); 92, Santiuste (D. Francisco); 93, Serrano (D. Isaac); 94, Sierra (D. Rafael); 95, Terán Cimas (D. Gabino); 96, Torres (D. Julio); 97, Vacani (D. Vicente); 98, Vázquez (D. Mariano); 99, Vicente (D. Teófilo); 100, Vizcaino (D. Ignacio); 101, Valera (D. Valentín); 102, Velasco (D. Juan); 103, Zárraga (don Antonio); 104, Zárraga (D. José); 105, Zurdo (D. Francisco).

Los señores de la capital ó la provincia que por error ú omisión involuntaria no figuren en la relación anterior, á pesar de haber manifestado sus deseos de ser inscriptos, ó los que desde ahora tengan esa pretensión se servirán manifestarlo por escrito á los señores Vicepresidente, Secretario ó Tesorero, indistintamente, y, á ser posible, antes del 15 de Septiembre inmediato.—Por acuerdo del Comité: El Secretario, MARIANO SÁEZ.

Retazos

Una muda y un mudo que se amaban,
de un pueblo de Sevilla se han fugado,
porque ya se cansaban
de sufrir las tristezas de su estado;
que al no poderse hablar, si se querían,
cuánto el mudo y la muda sufrirían.

Sin temer que los metan en un *lío*
al pisar de este mundo los abrojos,
á estas fechas... ¡Dios mío,
cuánto se habrán hablado con los ojos!

Y si es que al estrecharse con los lazos
de una pasión sincera,
encuentran á los dos dándose abrazos...
¡es que se están hablando á su manera!

Sería en otros la cuestión muy grave,
que el amor trae al mundo pervertido,
pero siendo dos mudos... ¡ya se sabe
que la sana moral no ha padecido!..

—=—

Uno de esos aficionados á las estadísticas ha podido averiguar, según veo en el *Heraldo*, que en Inglaterra han sido detenidos durante un año, en la vía pública, 173.036 borrachos.

Eso sólo en la vía pública, sin contar los que se han emborrachado en secreto y han dormido las monas en sus respectivos domicilios.

Es decir, que en la respetable suma de 173.036, sólo están comprendidos los descaradamente borrachos, no los que pudiéramos llamar vergonzantes.

Por algo es Inglaterra, la nación en donde es menor la cifra de los que no saben leer ni escribir.

¡Cómo que por lo visto se pasan allí la vida *haciendo eses*!

—=—

Nuestra provincia está que arde. Lo digo porque han ocurrido cinco ó seis incendios, durante la anterior semana.

Y eso consiste en que se aproximan los cobradores de contribucionee y al presentirlos...

Los labradores se exaltan
y protestan á su modo;
echan chispas y estas saltan,
y lo van quemando todo.

—=—

En una de las calles más céntricas de la Corte, ha abofeteado á un sufrido tendero de comestibles la *cariñosa* compañera de su hogar.

Añade el periódico de donde tomo la noticia, que el paciente marido su-

---

Folletón (15)
del DIARIO DE AVISOS

EL CÉLEBRE INVIERNO

NOVELA

DE

León Gozlán

TRADUCIDA POR

D. R. REAL DE MENDOZA

(Continuación)

sobre su persona; en fin, hé aquí al culpable cuya suerte fija en este momento vuestro padre, falsamente prevenido.

—Ahí llega—le interrumpió Leonor, convencida ya, y encantada con las palabras de Vaugirón, y casi orgullosa al cerciorarse de que por ella había arrastrado la humillación y la desgracia.—Ahí llega: me alejo; pero quiero saber lo que vá á deciros: estaré allí, en aquel gabinete, desde el cual podré oirlo todo. Sed confiado con él, del mismo modo que lo habeis sido conmigo, y yo espero todavía que no querrá obligarme á que dé la mano al capitán.

—¡Confiado como lo he sido con ella —pensó Vaugirón viendo alejarse á la que adoraba.

VI

Al mismo tiempo que Leonor se ocultaba penetraba su padre en la habitación.

—La inexplicable conducta que habeis observado para con vuestros compañeros—dijo al jóven oficial con tono solemne,—me obliga á tomar un partido que concilie la severa disciplina de nuestro regimiento, y el honor que debe conservar ileso á los ojos de todo el mundo. He querido también al adoptarlo, evitar un suceso escandaloso y sin ejemplo que redundaria en perjuicio de todos nosotros. Desde este momento, señor, no perteneceis ya al noble regimiento de Guardias Suizas.

El teniente retrocedió hasta el fondo de la sala.

—¿Qué oigo?.

El coronel temblaba al pronunciar aquellas palabras, y se descubría en su semblante un dolor profundo.

—Dejad inmediatamente á Paris y á la Francia para volver á vuestro país.

—¡Coronel!

Una bala que hubiese herido su pecho, no habria causado mas daño al conde, quien sistiéndose débil y sin fuerzas para sostenerse, cayó sobre sus rodillas.

—El mal estado de vuestra salud, es el pretesto que el regimiento dará á vuestra repentina desaparición. Hé aquí vuestro permiso para que podais marchar, y el conocimiento de la ruta que debeis seguir.

Vaugirón se hirio la frente.

—¡Oh! ¡esto no es posible! ¡no es posible!

—Teniente, estais libre: podeis partir.

No acepto tan ignominiosa indulgencia. Deseo que se me juzge.

—Eso no puede ser,—respondió el jefe, presentando el permiso y ruta á su subordinado que insistia en su petición, segun las palabras que se escaparon con indignación de sus labios temblorosos y descoloridos.

—¿Pero es todo el regimiento—exclamó,—toda el arma la que me afrenta con tal castigo? ¿la que me deshonra? á un oficial se le fusila, mas no se le arroja así.

—Si se os juzgase, no seriais fusilado, señor conde.

—¡La muerte, coronel, por favor! la muerte antes que la ignominia.

El dolor con que fueron pronunciadas estas últimas palabras, hizo salir repentinamente á Leonor del gabinete donde se había escondido, y con las manos suplicantes exclamó:

—¡Padre mio! ¡padre mío! ¡El conde es inocente!

Esta aparición en medio de una escena tan penosa para el jefe de los suizos añadió el asombro á la emoción. ¡Cuánto no amaba su hija todavia á aquel cuyo destierro al par que la deshonra acababa de ser decretado.!

—Si, padre mío, es inocente; lo sé, lo atestiguo porque me ha referido su pasudo: he adivinado su carácter arrogante hasta el último extremo; tan indomable, que se ha revelado al solo pensamiento de dejar poner una mano desconfiada sobre su persona delante de sus compañeros. Vuestra hija debe comprenderle. Esos escrúpulos del honor han de llevarse hasta la exageración, hasta desesperarse, hasta la locura. Y después de todo, pensadlo bien, padre mío, esa pesquisa usada con el señor de Vaugirón hubiese quizá descubierto en medio del dia secretos que pudiesen afligirle profundamente, más por otros que por el mismo. A veces tenemos secretos de que no somos dueños.

En oyendo esta defensa animada y elocuente, el oficial se sintió poseer tan vivamente, que bien hubiera podido traducir sus pensamientos por estas palabras: «las mujeres tienen conocimiento de todos nuestros dolores.»

—¡Ah! si vos solo, padre mio,—continuó Leonor,—hubieseis demandado este sacrificio de su amor propio exaltado, él consintiera. ¿Hubierais consentido en ello, no es esto, señor? pero no os hallábais solo...

Este argumento que presentaba Leonor en medio de sus palabras, fué un rayo de luz para el coronel Arnold, mas enternecido que inmutado hasta entonces, por todo lo que su hija había dicho á la ventura movida por su sensibilidad, por su conciencia y sobre todo por su amor.

—Pues bien—dijo el coronel,—sól estoy en este momento.

Lo cual queria decir tan claramente como era posible: dejaos registrar por mi, puesto que estamos sin testigos.

El conde no respondió nada á esta anticipada proposición que tan justa y

(Continuará)

fría resignado el chaparrón de bofetadas y que cuantos presenciaban la escena se preguntaban las causas de aquel *solfeo* conyugal, sin que lograran averiguarlas.

¿Qué no las pudieron averiguar?

Pero hombre, si ciertas cosas no se preguntan.

Eso es que el tendero se olvidó de echar sal en el cocido, ó de meter en la colada la ropa blanca.

Algo relacionado con las ocupaciones de su sexo débil.

—=—

La nueva emisión falsificada, de billetes de 25 pesetas es un horror según dicen los inteligentes.

Toda la estampación es borrosa; la figura de Quevedo está horriblemente hecha, tanto que parece una caricatura; la tinta de los números encarnados es muy mala, y sobre todo hay una señal que está al alcance de todo el mundo: el billete falso carece de la cifra *25 pesetas*, que llevan los legítimos transparentemente, en el extremo izquierdo entre hilillos.

Siendo tan burda la falsificación, hasta yo mismo me comprometo á distinguir los billetes legítimos de los falsos.

Como que éstos, lo mismo pueden ser billetes que calcetines de estambre, ó chuletas á la parrilla.

P.

Un elogio y un ruego

Somos completamente profanos en obras de arte, más no por eso dejamos de admirarlas comprendiendo desde luego el derroche artístico que los autores emplean para modelar imágenes perfectas y acabadas, y de grandioso mérito, cual lo es, la Virgen de la Fuencisla, ejecutada por un segoviano: el escultor Marinas.

Cuando por vez primera, y debido á la galantería del Sr. Administrador del Santuario, contemplamos tan de cerca aquella bellísima imagen de nuestra patrona, y aunque como decimos antes profanos en la materia, sin embargo, apreciamos cuantos detalles notables dicha obra ostenta, y si mucho nos llamaba la atención el pedestal, ó mejor dicho, los preciosos ángeles que á éste sostienen, admirábanos más aún el parecido y precisión tan idénticos que se observa con la primitiva imagen que se venera en su histórico y poético santuario. En una palabra, la obra de Marinas es una obra maestra y con esto queda dicho todo cuanto nuestra torpe pluma pudiera expresar en su elogio.

El público segoviano puede contemplarla con detención; expuesta está en el escaparate de uno de los comercios de esta capital, y creemos también será presentada en la próxima Exposición provincial.

El objeto de la presentación al público de la citada imagen, muchos de nuestros lectores ya deben conocerlo; se trata de rifarla, para con el producto de esta rifa, atender á una obra de gran necesidad en el Santuario, y que ha tiempo está clamando justicia; tal es, el tapizado de las paredes del templo, pues el que hoy existe, roto y lleno de remiendos, además de presentar un aspecto nada decoroso, dice muy poco en favor de los verdaderos devotos de la Virgen.

La obra es costosa si se ha de hacer con cierto detenimiento y el esplendor posible, pero es fácil y pronta de realizarse si, haciendo un pequeño sacrificio (que bien merece hacerse), contribuímos adquiriendo por la insignificante cantidad de cincuenta céntimos de peseta, cada papeleta que contiene dos suertes, y cuyo sorteo ha de verificarse con la lotería nacional del día 20 de Octubre próximo venidero, expendiéndose dichas papeletas, en la Administración del Santuario, Librería religiosa y comercio de los Sres. González y Bravo.

No ha sido nuestro ánimo hacer un reclamo al escribir este desaliñado artículo, y sí solo un ruego para el fin que con la expresada rifa se persigue, y al mismo tiempo el elogiar, (aunque no como ello se merece) esa magnífica obra de arte trazada por el escultor Marinas, honra del pueblo segoviano, y entusiasta cual nosotros de nuestra patrona, la Virgen de la Fuencisla. Y para concluir, hemos de manifestar que, como muchos de nuestros lectores de provincias no habrán tenido ocasión de saber ni de admirar esa joya de arte que nos ocupa, les diremos que la imágen de la Virgen es de plata maciza, y de bronce el pedestal y ángeles que la sostienen, cuya talla en conjunto es de 0'84 metros, tres arrobas de peso, y su coste total, tres mil pesetas, próximamente.

Tal es el fin que nos guió á escribir estos mal perjeñados renglones exponiendo ligeramente en ellos lo que dejamos apuntado.

El éxito depende de nosotros; esperamos sea feliz, y con el daremos una prueba más de nuestro constante amor á la Virgen, y al mismo tiempo también de amor al arte.

J. RIVERO VILLOSLADA.

CANJE DE SELLOS

El «Boletín oficial» del viernes último publica la siguiente circular del señor Delegado de Hacienda:

«La representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Director general del Timbre y Giro mutuo, me dice entre otros particulares lo siguiente:

1.ª «La Compañía Arrendataria de Tabacos procederá, dentro de los plazos y con las formalidades que á continuación se establecen, al canje y devolución á la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, de los timbres de comunicaciones de modelo antiguo, de 2, 5, 10, 15, 20, 25, 30, 40, 50 y 75 céntimos de peseta y 1, 4 y 10 pesetas, que han estado en circulación desde 1.º de Octubre de 1889; los cuales quedarán retirados de ella definitivamente en 31 del mes actual.

2.ª El canje de dichos timbres se verificará por los del nuevo modelo, que se pusieron á la venta en 1.º de Enero del corriente año, entregándose un número igual al de los que se presenten y de la misma clase y precio, excepto por lo que hace á los de 75 céntimos de peseta, que serán canjeados por otros de precios inferiores, en el número necesario para constituir un valor igual al de los que sean objeto de la operación.

3.ª El canje á particulares de los timbres de comunicaciones de que se trata, se efectuará precisa é improrrogablemente dentro de los quince primeros días de Septiembre próximo.

4.ª Los timbres que se presenten en pliegos sin márgenes, ó en fracciones de pliego, se pegarán en uno ó más medios pliegos de papel blanco los de cada clase, haciéndose constar en el espacio libre, bajo la firma del interesado, el número de timbres adheridos á la hoja y cuyo canje se solicite, así como también la numeración, clase, fecha y punto de expedición de la cédula personal del interesado y el recibí de los nuevos timbres. Cuando se presenten el canje los timbres enteros que conserven sus márgenes, se harán constar en éstas los datos relativos á la cédula personal y el recibí del interesado».

Y habiendo designado la Representación de la Compañía Arrendataria de tabacos para efectuar el canje las expendedurías, en la capital, en la Plaza Mayor á cargo de D. Francisco Domínguez; en Cuéllar, la del Subalterno don Juan Manzanares; en Riaza, la de la viuda de Liborio González, Subalterno; en Sangarcía, la de D. Baltasar Regidor, también subalterno; en Santa María de Nieva, la de D. Cándido Illera, que desempeña igual cargo; en Sepúlveda, la de D. José María Zorrilla, con el mismo carácter, y en Turégano, la de D. Lino Montes; lo que pongo en conocimiento del público.

NOTICIAS

Fiestas de catorcena en la iglesia de El Salvador

El día 31, al toque de oraciones, se iluminarán con elegantes combinaciones de luz eléctrica las puertas y torre del Templo, Cruz y Plazuela, amenizando el acto una banda de música y disparándose en los intermedios voladores de fuego.

Día 1.—A las nueve de la mañana saldrá la Procesión de la Parroquia, dirigiéndose por las calles de Ochoa Ondátegui, Plaza del Azoguejo, calle Real del Carmen y Juan Bravo á la iglesia del Corpus, en la que se celebrará Misa Sacramental. Concluida ésta, regresará la Procesión por la misma carrera á la iglesia, quedando expuesto S. D. M. hasta las cinco de la tarde, en que se hará la Reserva. Por la noche habrá iluminación, música y cohetes, como preparación á la fiesta del

Día 2.—*Función de la Parroquia.*—A las diez y media de la mañana se celebrará Misa á toda orquesta, con Su Divina Majestad expuesto, en la que será orador el Dr. D. Mariano Moreno, Capellán de la Armada, bautizado en esta iglesia. Seguirá expuesto el Santísimo Sacramento hasta las seis de la tarde, que se hará la Reserva. Por la noche iluminación.

Día 3.—*Función de la Cofradía del Rosario.*—A las diez y media será la Misa Sacramental y en ella predicará el Presbítero D. Demetrio Láinez, Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, hijo de la pila. Quedará expuesto el Santísimo Sacramento hasta las seis de la tarde, que se hará la Reserva, con Salve solemne en obsequio á la Santísima Virgen.

Día 4.—*Función del gremio de Sastres.*—La Misa mayor, con exposición de S. D. M., empezará á las diez y media, pronunciando la oración sagrada el Presbítero D. Jacinto Martínez Verdasco, Capellán Castrense, hijo de la pila. A las seis de la tarde, se hará la Reserva con la misma solemnidad que en los días anteriores.

Día 5.—*Función de San José y Santa Bárbara.*—A expensas de la fundación de Ochoa Ondátegui.

A las ocho de la mañana se celebrará Misa de Comunión general en desagravio á Jesús Sacramentado. La Misa Sacramental empezará á las diez y media predicando el Presbítero D. Félix Gil Palacios, Director del Colegio «La Fuencisla», de Madrid; quedará Su Divina Majestad expuesto hasta las seis de la tarde, que se hará solemne Reserva.

Día 6.—A las 10 se celebrará el Oficio y Misa mayor de *Requiem* por los feligreses y bautizados de dicha iglesia, ya difuntos; después habrá Sermón que predicará el Presbítero don Félix Gil García, hijo de la pila y se terminará con un solemne Responso.

Cartas desconocidas

Día 28.

D. Emilio García Massi, Segovia.

D. Paulino Gasnito, calle de Labradores al Florero, casa de Tomasa Fernández, Segovia.

Subastas de maderas

El día 6 del próximo Septiembre, tendrán lugar en la casa consistorial de la villa de Cuéllar, las siguientes segundas subastas:

A las diez de la mañana, la de 700 pinos. Tasación, 3.076'10 pesetas.

A las once, la de 167. Tasación, 889,47.

A las doce, la de 604. Tasación 2.781'32.

El 7 de igual mes, á las once, la de 809. Tasación, 3.322 28.

El mismo día, á las doce, la de 616. Tasación, 2.649 pesetas.

Todos estos pinos fueron derribados por los vientos, son maderables y se encuentran en distintos parajes del pinar de propios de Cuéllar, titulado «Pinar de Villa».

—

Se halla vacante la plaza de secretario del juzgado municipal de Navares de Ayuso, dotada con los derechos de arancel.

—

Por la dirección de Penales se ha dispuesto sean conducidos al penal de Chinchilla (Albacete), tres presos de los recluidos en la cárcel de esta ciudad, y otro también recluído en la misma cárcel, y á la de Sepúlveda, por tránsitos de la Guardia civil.

—

Por la Dirección de Agricultura, Industria y Comercio, se ha pedido á este Gobierno civil noticia inmediata de las fábricas de fluido eléctrico, para el servicio público ó particular, instaladas en la provincia.

—

Ha salido para sus posesiones de Fuente de Santa Cruz, con su distinguida familia, el conocido médico, decano de los de la Beneficencia municipal, don Mariano Ruiz.

Toros en Santa María de Nieva

Por la alcaldía de Santa María de Nieva han sido remitidos al Gobierno civil, á los efectos de la ley, dos carteles de la corrida de toros que tendrá lugar en dicha villa con motivo de las fiestas de la Soterraña, en la tarde del lunes 9 de Septiembre próximo.

Según dicho cartel, se lidiarán en ese día seis toros con divisa blanca, negra y verde, de la acreditada ganadería de D. José Antonio Sánchez, de Carreros.

Serán espadas, Bartolomé Giménez (Murcia), quien matará los cuatro primeros toros, y Juan Sal (Saleri) que matará los dos restantes.

Picadores: Juan Giménez (Poquito Pan), Lucas Fuentes (Gallero), Mateo Giménez (Canales) y Laureno Fernández (Palomero).

Si estos cuatro picadores quedasen inutilizados, el público no podrá exigir otros que los sustituyan.

Banderilleros: Elías Labrador (Pinturas) de Segovia, Eduardo Albasanz (Bonifa) de Madrid, Antonio Tacero (Tacerito) de Madrid, Manuel Martínez, Cerrajillas chico) de Córdoba, Jerónimo Orejón (Jeromo) de Arganda, y José García (Rubito) de Córdoba.

La corrida empezará á las tres y media en punto y las puertas de la plaza se abrirán dos horas antes.

Amenizará el espectáculo la música del Hospicio.

Precios de las localidades: Barreras, 4 pesetas sombra y 3 sol; balconcillos, 5 y 3; gradas, 3'50 y 2'50; tendidos, 2'50 y 2.

Si algunos de los toros se inutilizase en los corrales no será reemplazado por otro y si fuesen inutilizados los 12 caballos de que dispone la empresa, no se podrán exigir más.

Curatos vacantes

En el número de ayer del *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo*, se inserta un edicto para la provisión de curatos vacantes en aquella archidiócesis, con término de cuarenta días, que concluye el 5 de Octubre próximo y hora de las doce de la mañana.

Hay vacantes once curatos de término, sesenta y seis de ascenso, veinticuatro de entrada y dos rurales.

En el referido *Boletín* se publica también un edicto convocando á concurso para la provisión del curato muzárabe de Santas Justa y Rufina, de aquella ciudad, con término de cuarenta días, que concluyen el 5 de Octubre próximo y hora de las doce de la mañana.

A los Ayuntamientos

Suscripta por el Sr. Gobernador civil publica el *Boletín Oficial* de ayer, la siguiente circular:

Por circular de este Gobierno de fecha once de Julio, inserta en el *Boletín*, correspondiente al día doce, se interesaba de los Ayuntamientos de esta provincia, remitieran á este Centro para el quince del actual, los presupuestos adicionales á los ordinarios del ejercicio

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 28

Los precios puede decirse que continúan inalterables y cotizamos sin defectos.

Trigo á 44 rls. las 94 libras.
Cebada á 26 id. fanega.
Centeno 30 id., id.
Algarrobas á 32 id., id.
Aceite superior, 14 pesetas arroba.
Petróleo 24'50 pesetas caja.
Bacalaos fardo primera 58 pesetas.
Arroz, saco 100 kilos 41 pesetas.
Garbanzos de 120 á 190 reales fanega, según clases.
Garbanzos para sembrar á 15 pesetas.
Azúcares de 12, 13 y 14 id., los 11'50 kilos.
Pimiento de 10 y 11 id. los 11'50 kilos.
Jabón aravaca á 11'50 los 11'50 kilos.
VINOS.—Arganda á 17 rls. sin puerta id; chinchón 17 id., id.; ribera á 12 id., id; aguardiente chinchón 75 id. arroba, id.; imperial de Málaga á 80 id, arroba id., id.

Avila 27

Hemos tenido días de gran calor que se han aprovechado muy bien para llevar adelante la siega, terminada ya completamente. Ahora se ha iniciado tambien un viento que favorece la bielda y limpia aprovechándole los labradores para terminar pronto de era.

Las entradas en el mercado crecen bastante, siendo hoy de unas 300 fanegas de todo grano.

Los precios firmes y hoy han regido los siguientes.
Trigo, de 45 á 46 reales fanega.
Centeno, de 30 á 31.
Cebada, de 23 á 29.
Algarrobas, á 30, precio nominal.
Harina primera extra, sistema cilindro, á 17 reales arroba.
Idem de primera S. de piedra, á 16'50
Idem de primera P. á 16.
Idm de segunda, P. á 14 50
Salvados de todas clases á 7 reales arroba.
Tendencia del mercado, sostenido.

El Corresponsal.

Alar del Rey (Palencia) 27

Van aflojando bastante las calores y en cambio hace fresquito por mañana y noche.

Como ya se ha terminado en casi todos los pueblos de eras el mercado de hoy y el anterior han sido de buenas entradas de cereales que sostienen los precios firmes á como sigue:

Trigo á 43 reales las 92 libras; centeno á 29, cebada á 24, yeros á 36, lentejas á 40, avena á 18.

Garbanzos superiores á 140 reales fanega; regulares á 120, medianos á 80, alubias de 70 á 120, muelas á 50, guisantes á 40.

El Corresponsal.

Tejares (Salamanca) 27

En muchos pueblos de esta provincia y en los rayanos de la de Zamora se ha terminado de recolectar los cereales quedando en la mayoría los labradores muy satisfechos por el buen resultado. Se considera una cosecha superior.

Ya acude bastante grano al mercado semanal pero con gran firmeza en los precios, que suponemos no han de estremar los labradores.

Hoy hemos cotizado.

Trigo á 44'50 reales fanega; hembrilla á 42; centeno á 29; cebada á 25; algarrobas á 30; lentejas á 40; avena á 18; guisantes á 40;

El Corresponsal.

Villafáfila (Zamora) 27

Han salido de la próxima estación de la Tabla tres vagones de trigo, para Barcelona y dos de centeno para Zamora.

También se han vendido 400 cántaros de vino á 11'50 y 12 reales uno.

En el mercado, con poca animación todavía han regido los siguientes precios.

Trigo á 43 reales fanega; centeno á 32 50; cebada á 25; algarrobas á 36; avena á 23.

Garbanzos superiores á 130 reales fanega; regulares á 110; medianos á 100; muelas á 47'50; guisantes á 36, habas á 75.

Harina de primera á 18 reales arroba, de segunda á 16, de tercera á 15'50.

Salvado de primera á 11 reales fanega; de segunda á 10; de tercera á 9; cascarilla á 6; echaduras á 5.

Patatas á 6 reales arroba.

El corresponsal

Valladolid 27

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 100 fanegas nuevo, que se pagaron á 46 reales las 94 libras.

En los Generales 500 fanegas de trigo nuevo á 46.

Harinas.—Se cotizan: harina de primera extrafina á 17,60 reales arroba, de primera á 16,60; de todo pan á 15,60; de segunda á 15; de tercera á 14, tercerilla á 9,50 con saco y sobre vagón en esta Estación.

Los menudos sin saco, se pagan:
Cuarta á 18 reales fanega; comidilla á 13; salvados á 9; triguillo á 22; habijas á 22.

El Corresponsal.

de 1901, y los que no lo necesitasen la certificación del acta, en que así constare, y no habiéndolo verificado muchos de los Ayuntamientos, he dispuesto por medio de esta circular, conminar con la multa de 17 pesetas, 50 céntimos, á los Alcaldes respectivos que están en descubierto de este servicio, la cual impondré si para el ocho del próximo mes no se cumplimenta el mismo.

El oficial de la Comisión permanente de Pósitos, D. Pedro Monedero, ha sido nombrado para que gire una visita extraordinaria en Torreiglesias para la formalización de las cuentas de aquel pueblo.

Se encuentra enfermo de algún cuidado en Hontanares el joven estudiante de Derecho D. Daniel Calle, sobrino de nuestro distinguido paisano y amigo, el elocuente abogado y diputado provincial de Madrid, D. Juan Rincón, y unido también con estrechos vínculos de parentesco á los conocidos industriales de esta capital, D. Florentino Calle y don Eduardo Monedero.

Deseamos vivamente el más pronto y completo restablecimiento del enfermo.

Instituto general y técnico de Segovia

Queda abierta, con arreglo al Real decreto de 17 del mes actual, la matrícula gratuita de Estudios de las Escuelas elementales nocturnas para obreros.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados que solo necesitan presentarse de 9 á 2 en la Secretaría del establecimiento para conseguir su inscripción.

La matrícula queda definitivamente cerrada el 31 de Septiembre.—Segovia 27 de Agosto de 1901.—El Director, Epifanio Ralero.—El Secretario Eduardo Mateo de Iraola.

* * *

Con arreglo al Real decreto de 17 del mes actual, queda abierta durante el mes de Septiembre próximo, la matrícula oficial para el año de 1901 á 1902 del primer curso de los estudios elementales de Septiembre, previo abono de los derechos correspondientes, que han de satisfacerse en papel de pagos al Estado, y la aprobación del examen de ingreso que tendrá lugar en los días 21 y 30 del actual.

Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento de los interesados.

* * *

Los exámenes para los alumnos oficiales comenzarán el 16 de Septiembre y terminados aquellos, serán llamados á exámen los alumnos no oficiales.

Oportunamente daremos á conocer á nuestros lectores los señalamientos que se hagan.

Fiesta infantil

El martes á las once de la mañana se celebró en la Granja, y sitio llamado el Vivero, la distribución de juguetes por la Infanta doña Isabel á los niños de la colonia veraniega.

Eran estos en número de 200 próximamente, y como de costumbre, buscaban en un puchero el número correspondiente á los juguetes que pendían de los árboles, y que entregaba S. A. á los niños con su característica amabilidad.

Acompañaban á la Infanta su alta servidumbre y el Obispo de la Diócesis, quien tuvo el honor de ser después invitado á comer con S. A.

Mañana se realizará la excursión al monasterio del Paular que hubo de suspenderse, hace días, por causa del mal tiempo.

Ha regresado de Sangarcía, el conocido abogado D. Paulino Gómez del Pozo y su distinguida familia.

Ha salido para Bilbao, en compañía de su señora madre y hermana, el conocido industrial de esta población, don Eugenio Nonide.

Nuestro amigo, el primer teniente de Artillería D. Angel Rebollo y Canales, ha sido destinado al sexto batallón de plaza, de guarnición en San Sebastián.

Juzgado municipal

Ayer se inscribió la defunción de la niña Francisca Gonzalez Martín, de 11 meses.

Nacimientos tres.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción al ilustrado Profesor de primera enseñanza de la villa de Cuéllar Don Eduardo Gil Palacios.

Anteanoche fueron curados en la casa de socorro, dos individuos que en acalorada reyerta produjéronse algunas heridas de poca importancia afortunadamente.

Conferencias pedagógicas

Presididas por el Sr. Director de la Normal de Maestros D. Valentín Fuentes y Gozalo dieron principio ayer y en el local de costumbre las conferencias pedagógicas que anualmente celebra el Magisterio de la provincia.

Concurrieron bastantes profesores, y disertó el ilustrado maestro propietario de la escuela de los Huertos, D. Ciriaco Vírseda, desarrollando con gran acierto el «tema educación moral y religiosa con su influencia en la sociedad, etcétera, etc.»

Expuso ideas basadas en la más sana moral, demostrando que había hecho un estudio muy completo de esa cuestión tan íntimamente relacionada con la misión del maestro de primera enseñanza.

Al terminar el Sr. Vírseda su disertación, recibió muchos plácemes de sus compañeros.

Mañana continuarán dichos importantes actos, terminando con el resumen de nuestro muy querido amigo D. Valentín Fuentes.

Anoche se suspendió la función anunciada en el Teatro Miñón, por hallarse gravemente enferma la madre de la característica señor Aburzun.

Esta noche de siete á nueve interpretará la banda de música de la Academia de Artillería en el paseo del Salón, el siguiente programa:

PRIMERA PARTE

Non petitt dernier, Paso doble.—Gurtner.

¡Todo por Asturias! Rapsodia.—R. G. Nuevo.

La verbena de la paloma, Preludio.—Bretón.

Pomone, Wals.—Waldteufel.

SEGUNDA PARTE.

Mrcial, Paso doble.—Urizar.

Schiller, Gran marcha.—Meyerbeer.

Melancolía, Final del cuarteto en si bemol, obra 18.—Beethoven.—Vicente.

La housarde, Wals militar.—Ganne

Teatro de La Granja

Esta noche celebrará su beneficio en este coliseo, el notable bajo cómico y querido paisano nuestro Valentín García, director de la escogida compañía de zarzuela que actúa en este Real Sitio.

La función dedicada por el beneficiado á las bellísimas y distinguidas señoritas de Longoria, estará sujeta al siguiente programa:

Primero. La popular zarzuela «El santo de la Isidra.»

Segundo. El distinguido aficionado Mr. Hámilton, ejecutará al piano la hermosa pieza de concierto del maestro Grieg «Escenas Noruegas»

Tercero. La Sra. Díaz de García y la señorita Carmen Díaz, bailarán unas clásicas «Sevillanas.»

Cuarto. La popular zarzuela «La marcha de Cadiz»

Con estos alicientes y tratándose del amigo Valentín que con tantas simpatías cuenta, no dudamos que la función de esta noche habrá de ser un verdadero éxito artístico... y metálico.

Han salido:

Para Alhama de Aragón, nuestro amigo é ilustrado colaborador del DIARIO DE AVISOS D. Ildefonso Rodríguez.

Para Sepúlveda, doña Cecilia Sánchez de Ortiz.

Y para Puente-Viesgo, doña Joaquina Ruiz.

Han regresado de Saturrarán la señora doña Manuela Ceballos Escalera, esposa de nuestro distinguido amigo el Excmo. Sr. D Carlos de Lécea, ilustre cronista de Segovia, y su hija la señora del elocuente abogado D. Manuel Romero Yagüe.

Lo de todos los miércoles

Anoche tampoco pudo celebrar sesión el Ayuntamiento por no asistir suficiente número de señores Concejales.

Instrucción pública

Por el Rectorado Central ha sido nombrada maestra interina de la escuela de niñas de Navalmanzano, Doña Dionisia Muñoz Bermejo, con el sueldo anual de 412'50 pesetas y emolumentos legales.

—El maestro nombrado en propiedad para la escuela de Remondo, D. Santiago Montejo Arranz, quien actualmente reside en Valvieja, ha solicitado de la superioridad 15 días de plazo para tomar posesión del cargo.

—La maestra nombrada para Liñares, doña Eugenia Lozano participa no tomará posesión del cargo, por no convenirla.

OJEN.—Lorenzo Bernal—Valladolid.

De Hacienda

Se han recibido en la Delegación de Hacienda las facturas numeradas del 1 al 13 de la Deuda amortizable al 5 por 100, pudiendo los interesados retirar de dicho Centro, los títulos correspondientes á dichas facturas, previa presentación del resguardo que obre en su poder.

—Al oficial tercero de la Intervención de Hacienda D. Lino Solís, le ha sido concedido un mes de licencia por enfermo.

—Ha tomado posesión del cargo de aspirante de segunda clase de la Tesorería de Hacienda, D. Ursicinio Badate de la Fuente.

Tribunales

Señalamiento para mañana

Procesado por el delito de lesiones, Juan Gómez, de Duruelo.

Abogado, Sr. Gómez

Procurador, Sr. Huertas.

Por abandono de caballerías en la vía pública, y por expendición de leche en malas condiciones, han sido impuestas algunas multas durante estos últimos días.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 28 de Agosto de 1901 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0.º	681'69
Temperatura del aire	24'0
Id. máxima al sol del día anterior	33'5
Id. id. á la sombra	23 0
Id. mínima noche última	12 0
Id. id. á cielo descubierto	10'5
Viento: dirección	N.O.
Fuerza aproximada	Calma.
Lluvia caída en las 24 horas	—
Estado del cielo	Despejado

NUESTRA INFORMACION

Madrid 28

Instrucción pública

La «Gaceta» de hoy publica la siguiente Real orden, encaminada á que puedan hacerse, desde el próximo curso, los estudios de las carreras de maestros y maestras conforme á lo establecido en el Real decreto de 17 del actual, mientras se pone en vigor para todos los efectos, lo que en el mismo se preceptúa:

1.º Que continúen por ahora las actuales Normales superiores de maestros y maestras establecidas en provincias no capitales de distrito universitario, y las elementales de maestras, aunque no sean de las comprendidas en el artículo 26 del Real decreto mencionado, si bien tendrán la organización dada por el mismo á cada uno de estos establecimientos de enseñanza.

Las diputaciones provinciales respectivas manifestarán á este ministerio, antes de primero de Octubre próximo, si están dispuestas á continuar sosteniendo dichas Escuelas con la categoría que hoy tienen.

2.º Continuarán constituídas en la misma forma que hoy lo están las Escuelas Normales Centrales de maestros y maestras, la elemental de maestros de Las Palmas (Canarias), la de igual categoría de maestras de Huesca y la superior de maestras de Baleares, debiendo distribuirse entre su profesorado la enseñanza de todas las asignaturas.

3.º En las provincias en que exista Escuela Normal superior de maestros, el profesor de Pedagogía, el maestro regente y el profesor supernumerario de Letras de la misma explicarán en el Instituto las asignatras de Pedagogía, Caligrafía, y Derecho y Legislación escolar, respectivamente, del grado elemental, sin desatender por ello sus cargos en la Escuela superior.

4.º Los estudios del grado elemental en los Institutos de Castellón, Guipúzcoa, Palencia y Teruel, se constituirán en profesores numerarios ó provisionales de otras provincias.

5.º En las provincias donde actualmente no existen Escuelas Normales de maestros, servirá de escuela práctica la superior de niños de la capital.

6.º En las demás provincias en que hubiera Escuela Normal elemental de maestros, uno de sus dos profesores se encargará de la asignatura de Pedagogía; el otro de Legislación y Derecho escolar, y el maestro regente de la Caligrafía en el Instituto.

Tendrán preferencia para la elección de asignaturas entre los dos profesores, el que lo fuera por oposición, y si ninguno ó los dos lo fuese, el más antiguo.

7.º En las Normales elementales de maestros en que no quedase más que un profesor, éste se encargará de la Pedagogía, y el maestro regente de la Caligrafía y del Derecho y Legislación escolar.

8.º Las Diputaciones provinciales seguirán satisfaciendo á los maestros regentes de las Escuelas prácticas agregadas á las Normales, las gratificaciones á que tienen derecho según la legislación vigente.

9.º En los Institutos generales técnicos, en las Normales centrales de maestros y maestras y en las Elementales de maestras se abrirá matrícula para los estudios oficiales del grado elemental; asimismo se abrirá matrícula para el grado superior en las Normales centrales y en las superiores de maestros y maestras.

10. El pago de estas matrículas y la época en que los mismos hayan de verificarse, serán en la forma acostumbrada en las Escuelas Normales.

11. Los alumnos que tengan aprobada alguna asignatura de los grados elemental ó superior con arreglo á los planes anteriores, deberán continuar por el establecido en el Real decreto de 17 del actual, si bien se le computarán como aprobadas las asignaturas de los planes antiguos que sean análogas á los del vigente.

El Regimiento de sitio

Su reorganización, sobre la que no ha aparecido aún más que el decreto del ministerio de Hacienda referente á la parte económica, producirá la baja de un cabo, dos obreros ajustadores, 19 caballos de tropa y 42 mulos de tiro, y el aumento de un capitán, cuatro primeros tenientes y cuatro ajustadores, más el de concesión de gratificaciones á cuatro artilleros ajustadores preferentes, cuatro idem de segunda, ocho artificieros y cuatro caballos de oficial, más 1.600 pesetas para pequeñas recomposiciones de material.

Los aumentos importan 22.427,30 pesetas, las bajas 40.680,82, de lo que resulta una baja líquida de 18.253'52 pesetas anuales.

Noticias de San Sebastián

El ministro de Estado acaba de recibir un telegrama de su compañero el de Marina anunciándole que, no habiéndose podido celebrar ayer á causa del temporal los ejercicios de torpedos y cazatorpedos, se verificarán hoy.

Por este motivo aplazóse el regreso de la escuadra.

Se ha transmitido el telegrama á las autoridades locales, pues se hallaban preparadas para recibir á los Reyes, cuya llegada estaba anunciada para hoy.

El Rey y un curioso

Un tipo genuinamente vascongado con boina y abundante barba, subió la plataforma del coche regio; invitado por las autoridades á bajarse se resistió diciendo que quería conocer al Rey.

Apercibida la familia real, preguntó el Rey lo que pasaba y se presentó ante el curioso, manifestándole que él era Alfonso XIII.

El vascongado se descubrió respetuosamente y con cariño, hizo una reverencia, y se fué muy satisfecho.

En el Africa del Sur

Confírmase que lord Kitchener pide que se le manden 50.000 hombres, sin los cuales no le será posible vencer la insurrección del Cabo, y mantener, al propio tiempo, guarniciones en las principales ciudades de Orange y del Transvaal.

«The Star», comentando la noticia, declara con franqueza que Inglaterra no puede en estos momentos mandar un número tan crecido de sus hijos á morir en aquellos remotos países, que han sido ya la tumba de la flor del ejército británico.

Y aunque esto fuera posible, no cree el colega radical que los nuevos reclutas, jóvenes y careciendo de educación militar, serían capaces de luchar ventajosamente contra los burghers y africanders, curtidos en la lucha, conocedores del país y dispuestos á batirse con el heroismo de la desesperación.

Termina «The Star» afirmando que si Chamberlain persiste en querer que desaparezca el Africa Austral la raza holandesa, no logrará este resultado mientras haya diez guerrilleros sudafricanos capaces de empuñar un fusil.

CAVOUR

El pago á los Maestros

De las dificultades que existen para encontrar la cantidad á que ascienden las atenciones de primera enseñanza, dieron cuenta los ministros de Hacienda é Instrucción pública.

Hablóse de las distintas soluciones que pudieran intentarse; pero nada se acordó en concreto hasta recibir los datos de ingresos con que cuentan los Municipios y de la cantidad á que ascienden las obligaciones de enseñanza.

Cuando estos datos se hayan reunido, el ministro de la Gobernación los comunicará á los de Hacienda é Instrucción pública, y con arreglo á dichos datos se procederá á resolver la cuestión.

Las leyes provincial y municipal.

El Ministro de la Gobernación lleva muy adelantada la reforma de las leyes provincial y municipal.

Como el Sr. González se ha propuesto que su obra sea conocida con detalles suficientes para que sobre ella se puedan formar juicio, no ha dado conocimiento de lo que la reforma será ni al Consejo de Ministros.

En cuanto quede ultimada, la leerá á sus compañeros.

Es muy posible que el día 6 del próximo mes sea conocida la reforma de dichas leyes.

Boletín religioso.

Santos para hoy.

La degollación de San Juan Bautista, Santa Sabina, mártir, y San Adolfo.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara, núm. 2

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.